PROVINCIA DEL NEUQUEN ONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA MODELO DE NORMA LEGAL

146

Visto:

El Expediente Nº
Considerando:
Que de acuerdo a la documentación presentada, se ha demostrado el vínculo de parentesco, por lo que es procedente el reconocimiento de los haberes devengados;
Por ello:
EL MINISTRO DE
RESUELVE
Artículo 1º: Reconocer de legítimo abono a favor del señor/a
Artículo 2º: Aceptar la Fianza firmada por la señora, a favor del Ministerio
Artículo 3º: Comuníquese, registrese y cumplido archivese